

de ella la sesion de hoy quince de junio de mil ochocientos cuarenta y tres, se encargaron a sesion extraordinaria los Sr. D. Jose Anaya, Alcalde Segundo Constitucional como Presidente, D. Salvador Garsena, D. Francisco Judoz, D. Juan. B. Buxart, D. Antonio Pidal, D. Antonio M. Polandi, segundos, D. Pablo Jose Verga y D. Antonio Pizarro Sindicos primeros y segundos y acordaron lo que sigue

Citacion

En esta Ayuntamiento entro el portero de sala Juan. P. manera y manifesto haber sido la citacion a los Sr. Concejales, segun se le suando por el Sr. Alcalde Presidente

Aprobacion de Actas

Se leyó la sesion extraordinaria celebrada en el dia de ayer y se unieron en junta de autoridades con motivo del pronunciamiento echo, y quedo aprobada

Tit. 1.ª Accion: Ingresen en las fi las todas las que les correspondan

Visto con oficio de la junta de Gobierno de la Provincia de Murcia instalada en esta Plaza, su fecha de hoy en que se manifiesta que atendiendo a las circunstancias en que se halla la misma por causa del pronunciamiento que en el dia de ayer tubo lugar, se acordase el de la Provincia de Alicante y esta Ayuntamiento para publicar la constitucion de mil ochocientos treinta y siete, Real Segundo y la independencia Nacional, ha acordado invitar a este Ayuntamiento, a fin de que con la posible brevedad haga incorporar en las filas de la benemrita Milicia Nacional a todos los individuos que no lo estan, y se hallen comprendidos en las edades de los diez y ocho a cincuenta años, siempre y cuando no tengan enuncion fisica o legal, o que esten tachados de infamecion al sistema Constitucional. Y en virtud de esta Corporacion acuerda: Se despachen ordenes a los Alcaldes de barrio con listas de todos los individuos que resultan utiles segun la ultima rectificacion

*[Faint handwritten notes and signatures in the left margin]*

